



CIRCULAR : 33

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**C.C. JUECES CIVILES, JUZGADO ÚNICO EN
MATERIA PENAL TRADICIONAL, DE CONTROL,
JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE
PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ,
AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE
Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E**

Se comunica que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, **se suspenden las labores de este Tribunal Superior de Justicia del Estado**, los días **quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve de abril de la presente anualidad**, por corresponder a la **semana mayor**, consecuentemente no correrán los términos en materia civil y penal.

En el Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia y Menores del Estado, se dejarán guardias para atender asuntos urgentes y de término Constitucional; para los mismos efectos se dejará guardia en los Juzgados de Control y Juicio Oral de Primera Instancia en los Distritos Judiciales, Primero, Segundo y Tercero, con sede en esta Ciudad, Jojutla y Cuautla, Morelos, respectivamente.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."



A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Cuernavaca, Morelos; 26 de marzo de 2019.
**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

OFICIALA MAYOR
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.
CPTV"dircio